

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.C. NIELSEN COMPANY, S. L. **Sociedad unipersonal**

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PANEL INTERNATIONAL SPAIN, S. L. **Sociedad unipersonal**

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, la sociedad «N&P Holding Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), socio único de «A.C. Nielsen Company, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) (la «sociedad absorbente») y de «Panel International Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) (la «sociedad absorbida»), aprobó la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, así como los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, el día 5 de junio de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de junio de 2008.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Mario Rodríguez de Anta (Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Panel International Spain, S.L. (Sociedad unipersonal)) y Harris Alfred Black y Kyriakos Kiriakou (Administradores Mancomunados de A.C. Nielsen Company, S.L. (Sociedad Unipersonal)).—44.224. 1.ª 9-7-2008

ABRIL LAMPREA Y ASOCIADOS, **SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1515/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Said Bouadid contra Abril Lamprea y Asociados, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de junio de 2008 por el que se declara a Abril Lamprea y Asociados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 2.238,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de junio de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—43.009.

AFINA BUFETE DE SOCIOS **FINANCIEROS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

AFINA PENTOR, S. A. **Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Y AFINA G, S. A. **Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Sociedades Afina Bufete de Socios Financieros, Sociedad Anónima, Afina Pentor, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Afina G, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal acordaron y decidieron con fecha 23 de junio de 2008 proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Afina Bufete de Socios Financieros, Sociedad Anónima, de las sociedades Afina Pentor, Sociedad Anónima, So-

ciedad Unipersonal y Afina G, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, el proyecto de fusión y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador único de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas, Rondana Consultants, S.L.U. P.P.: Ivo Krätschmer.—43.289. y 3.ª 9-7-2008

ALBERO CARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 12 de agosto de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de la cifra del capital social inicial y de la cifra de capital estatutario máximo, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis del Río Galán.—43.578.